



## PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Subdirección General de Centros y Programas, como órgano instructor del procedimiento, de acuerdo con el punto 1 del artículo 9 de la Resolución de 16 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca en el año 2026 la prueba para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, formula la propuesta de resolución de los participantes admitidos y excluidos, que consta de los siguientes listados:

- Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la Ciudad de Ceuta.
- Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la Ciudad de Melilla.
- Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el extranjero.

Asimismo, según el artículo 9 de la citada resolución, los participantes contarán con diez días hábiles para presentar subsanaciones y alegaciones a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución por la que se hacen públicos los listados provisionales de los participantes admitidos y excluidos. En los siete días hábiles siguientes a la finalización del período de reclamación se dictará y publicará la resolución acompañada de los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, y se enviarán a los centros o lugares donde vaya a realizarse la prueba precisando la fecha, hora y lugar de realización de los exámenes.

Contra la resolución los interesados e interesadas podrán presentar, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Educación.

En Madrid, fecha de firma electrónica.

Consejero Técnico de la Subdirección General de Centros y Programas

Fdo.: Fernando Yeves Becerril

